

JOSEP E. CORBÍ
Universitat de València

La epistemología como epistemología política: conocimiento, daño y relato

Epistemology as Political Epistemology: Knowledge, Wound and Narrative

Recibido: 30/12/21. Aceptado: 6/9/22

Resumen: El tipo de conocimiento que a menudo se toma como modelo en *Conocimiento expropiado* es el que nos proporciona la ciencia, vinculado a la idea de información y a los desarrollos tecnológicos; solo emerge otro modelo cuando se analiza la injusticia hermenéutica y otras formas de daño epistémico. Broncano aúna ambos modelos bajo el rótulo 'conocimiento' y esta opción terminológica tiene sentido en la medida en que considera que la agencialidad entañada social y políticamente está en el centro de todo tipo de conocimiento. Defenderé, con todo, una tesis más radical, a saber: que, si nos tomamos en serio el papel de la agencialidad en la articulación del conocimiento, debemos acercarnos a la noción de conocimiento que se utiliza en la ciencia y en los desarrollos tecnológicos desde la perspectiva del esfuerzo de las y los supervivientes por articular sus experiencias de daño, y no a la inversa.

Abstract: Quite often, *Conocimiento expropiado* takes the natural sciences as the model of knowledge, namely, the notion of knowledge that we associate with information and technological progress; an alternative model only emerges in this book when hermeneutic injustice and certain forms of epistemic harm are analysed. Broncano alludes to both epistemic experiences as knowledge, and this terminological choice makes sense insofar as he has placed socially and politically embedded agency at the centre of knowledge. My thesis is however that, if we are to take seriously the role of agency in the articulation of knowledge, we must examine the notion of knowledge as used in science and technological developments from the perspective of the survivors' attempt to make sense of their moral wound rather than the other way round.

Palabras clave: Conocimiento, relato, daño, objetividad, transformación.

Keywords: Knowledge, narrative, moral wound, objectivity, transformative.

I. ¿EN QUÉ SENTIDO ES POLÍTICA LA EPISTEMOLOGÍA?

EN *Conocimiento expropiado. Epistemología política en una democracia radical*, Fernando Broncano hace un uso aparentemente equívoco de la expresión ‘epistemología política’. A veces, parece que esta expresión alude a *una nueva disciplina* que crece en la intersección entre la epistemología y la filosofía política (HANNON y RIDDER 2021, 1); en otros momentos, se da a entender que el rótulo ‘epistemología política’ concierne a *una manera de hacer epistemología* centrada en el lugar que ocupan nuestras capacidades y productos epistémicos en la organización de la vida social y política; en otras ocasiones, en cambio, Broncano parece asumir que la intersección entre la epistemología y la filosofía política es un rasgo *constitutivo* (aunque a menudo sepultado) de la epistemología misma (BRONCANO 2020, 12-3).

Es fácil comprender de qué modo se entrelazan estos tres usos de la expresión si nos acercamos a la epistemología desde la perspectiva que Broncano nos propone, es decir, como “... reflexión colectiva sobre el conocimiento y su lugar en nuestras vidas y la de la sociedad.” (BRONCANO 2020, 10) o, más concretamente, como un intento de responder a dos preguntas fundamentales: “[a] ¿Qué lugar ocupa el conocimiento en la constitución de las personas? [b] ¿Qué lugar ocupa en la constitución de las sociedades?” (BRONCANO 2020, 112). Si entendemos así la epistemología, la preocupación social y política parece constitutiva de esta disciplina, tal y como sugiere la tercera de las acepciones de ‘epistemología política’; pero, a su vez, destacar la relevancia política de ciertas propuestas epistémicas puede verse como una manera particular de practicar (esta sería la segunda acepción) la epistemología que se opone a otras; finalmente, para los planteamientos epistémicos que niegan la centralidad de las preguntas [a] y [b], la epistemología política se presenta como una disciplina peculiar, como sugiere la primera acepción.

Parece, por tanto, que reivindicar la centralidad de las preguntas [a] y [b] para la epistemología es en sí misma una tarea filosófica. Solo si esa tarea culmina con éxito podremos transitar del entendimiento de la epistemología política como una disciplina peculiar al reconocimiento del carácter *constitutivamente* político de la epistemología, que no se reduce a defender la legitimidad de acercarse a las cuestiones epistémicas desde una perspectiva política, sino que excluye la legitimidad de los acercamientos que hagan caso omiso de esa perspectiva. En este sentido, *Conocimiento expropiado* puede entenderse como *una genealogía histórica*

de la epistemología como epistemología política,¹ es decir, como un intento de mostrar por qué la epistemología es y ha sido siempre epistemología política, incluida la epistemología que pretende afirmar su independencia de cualquier preocupación política o social para refugiarse en consideraciones meramente abstractas.²

Para el desarrollo de esa genealogía histórica, Broncano hace acopio de las más variadas fuentes y materiales; llega incluso a desdibujar fronteras que habitualmente se consideran sagradas, como la que supuestamente separa la tradición analítica de la continental. En este sentido, si bien *Conocimiento expropiado* atiende primordialmente a los debates desarrollados en el seno la tradición analítica, *Fenomenología del Espíritu* de G.W. Hegel no deja de estar presente como modelo inspirador de su escritura. No es que Broncano se atenga o responda a la terminología hegeliana; su condición de modelo alude tanto a la relevancia que Broncano concede a la genealogía histórica en la articulación de su posición filosófica como a la defensa del carácter esencialmente social y relacional del conocimiento y del sujeto que conoce.³

¹ Sigo en este punto el concepto de genealogía que propone Williams en *Truth and Truthfulness* (2002), así como su distinción entre genealogía histórica y genealogía ficcional: “Una genealogía es una narración que trata de explicar un fenómeno cultural mediante la descripción del modo en que se produjo o pudo haberse producido o podría imaginarse que se produjo. Algunas de esas narraciones responden a la historia real y, de algún modo, aspiran a ser, como dijo Foucault, ‘documentalmente grises, meticulosas y pacientes’. Esto es especialmente importante en relación con nuestra vida ética... Sin embargo, la genealogía no es solo una cuestión de lo que he denominado historia real. Hay también un espacio para la narración ficticia, para el relato de un desarrollo imaginado, que nos ayude a explicar un concepto, un valor o una institución al mostrar los modos en los que podría haberse producido en un entorno simplificado que contenga ciertos tipos de capacidades o intereses humanos que, en el contexto del relato, se asumen como dados.” (WILLIAMS 2002, 20-1; traducción del autor. Cfr. CRAIG 1999).

² No tiene reparo alguno Broncano en mostrar la significación política de ciertos planteamientos tradicionales de la filosofía analítica ni tampoco en reivindicar el potencial crítico de algunos cambios relativamente recientes en esa tradición, tales como como la defensa del contextualismo, del externismo y el giro agencial en el análisis del conocimiento. A la inversa, Broncano subraya también el componente epistémico de teorías políticas que parecen ignorarlo: “La filosofía política ‘seria’, digamos la que representaba la aplicación de la microeconomía a la teoría de la elección pública, de un lado, y las polémicas entre rawlsianos liberales, comunitaristas y republicanos habermasianos, abandonó de forma casi absoluta cualquier referencia a la epistemología. Esta desaparición ya era una forma de epistemología política.” (BRONCANO 2020, 12).

³ En *Racionalidad, acción y opacidad* (2017), Broncano quiso desmarcarse de una concepción de la racionalidad centrada en las condiciones ideales de deliberación, que hacen abstracción de los rasgos particulares del sujeto empírico que delibera y de su entorno político o social. Este concepto de racionalidad está vinculado a una concepción individualista del sujeto, es decir, la idea de un sujeto que interviene en la vida social, pero está constituido independientemente de ella, pues, de otro modo, vería amenazada su autonomía, que el kantismo reivindica como constitutivo de nuestra agencialidad (BRONCANO 2017, 91-2). En *Conocimiento expropiado*, Broncano se aleja de nuevo de esa concepción individualista del sujeto, de su agencia, con el fin de articular un análisis del papel del conocimiento en nuestras vidas que permita reivindicar o legitimar la democracia radical no tanto por motivos éticos o morales, sino por sus ventajas epistémicas.

2. LA OBJETIVIDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA PRIMACÍA DEL RELATO

El proceso de articulación de la epistemología como epistemología política se sustenta en *el giro agencial* que propone Ernest Sosa para el análisis del conocimiento: “Estas tesis se resumen en la idea de que ‘conocimiento’ es un término que manifiesta un logro de la agencia en una de las dimensiones en las que se despliega esta característica humana.” (BRONCANO 2020, 18). Una vez entendemos el conocimiento como un logro de la agencia es fácil ver que ese logro se produce en situaciones sociales y políticas concretas, que el ejercicio de nuestra aptitud como agentes es un ejercicio situado. Conviene destacar, no obstante, que nuestra agencialidad no puede desarrollarse exclusivamente en el ámbito de las posibilidades disponibles, pues, como insiste Broncano (2017), tiene la capacidad de constituir la posibilidad de una posibilidad, es decir, de alumbrar nuevas posibilidades, posibilidades que no estaban dadas, con el fin de realizarlas o determinarlas. De este modo, emergen como centrales para el conocimiento no solo los recursos colectivos al alcance del sujeto, sino los que él mismo pueda contribuir a esbozar o perfilar en cooperación o disputa con otros sujetos o como miembro de uno u otro grupo social: “El conocimiento, teórico y práctico, es la expresión de las capacidades personales y colectivas de la determinación de la información correcta y de los resultados propuestos de la acción.” (BRONCANO 2020, 17).

Este énfasis en el papel de la agencia en el conocimiento, y la concepción entrañada de ambos, parece subrayar la importancia de la noción de *punto de vista*. Los puntos de vista están articulados socialmente y difieren según se encuentra un sujeto o un grupo en una u otra posición social. La importancia y el peso epistémico del testimonio de las y los supervivientes de todo tipo de daño requiere el reconocimiento de la multiplicidad de puntos de vista. Una vez aceptamos esta multiplicidad, la dificultad estriba en determinar el valor epistémico de cada punto de vista y, ciertamente, en identificar el punto de vista desde el que realizar esa valoración (MARTÍNEZ-SÁEZ 2022; NAVARRO 2022; TRIVIÑO 2022). Broncano excluye explícitamente una perspectiva descomprometida o neutral desde la que realizarla, pero, si no es así, ¿de qué otro modo? Broncano aspira ciertamente a combinar la objetividad del conocimiento con su anclaje a uno u otro punto de vista:

El conocimiento es un logro humano que manifiesta la agencia epistémica de la persona. Como tal, el conocimiento considerado como acto y como producto, es *un hecho objetivo del mundo*, no un simple adjetivo que damos a una proposición... Ahora bien, este hecho objetivo es multidimensional, es dependiente de la situación del agente y de su perspectiva sobre el mundo. En primer lugar,

están sus conocimientos adquiridos, en segundo lugar, están las disposiciones personales en la forma de facultades innatas o estructuras asentadas en el carácter de la persona; pero, en tercer lugar, deben ser consideradas las relaciones del agente con su contexto. Estas relaciones pueden ser episódicas o estables. Las disposiciones y relaciones situacionales definen en su conjunto la *perspectiva epistémica* del agente y determinan su *posición epistémica* (BRONCANO 2020, 135; la cursiva es mía)

No acabo de ver, con todo, que la articulación de la idea de objetividad con la multiplicidad de los puntos de vista sea algo más que una ambición o un deseo que Broncano expresa reiteradamente, pero sin que *Conocimiento expropiado* elabore los recursos conceptuales que nos permitirían avanzar en esa dirección. La insistencia en la multiplicidad de las voces que se articulan o conversan en el seno de una democracia no acaba de resolver el problema, pues lo que realmente deberíamos explicar son las condiciones en las que es posible no tanto un enfrentamiento de puntos de vistas antagónicos o dispares, sino una conversación entre esas voces contrapuestas que dé lugar a una forma de entendimiento que nos lleve a reconocer una situación o condición como un hecho.

La concepción absoluta de la realidad, es decir, una concepción de la realidad que, entre otras cosas, integre todos los puntos de vistas sobre lo real, fue el modo en el que Bernard Williams quiso dar cuenta en algún momento del ambicioso proyecto de René Descartes para reivindicar la aportación epistémica de las ciencias naturales; en concreto, su capacidad de conocer el mundo tal y como es en sí mismo, independientemente de nosotros, así como explicar cómo se ve el mundo desde uno y otro punto de vista (WILLIAMS 1979). Cuando Broncano reivindica que el conocimiento como acto y como producto es un hecho objetivo no quiere comprometerse con la concepción absoluta de la realidad, pero parece necesario que nos muestre cómo se constituye la noción de objetividad una vez reconocemos la centralidad de la idea de agencia para el conocimiento y, por tanto, del punto de vista en el que cada sujeto o grupo social está inevitablemente situado.

En este sentido, Williams (2022, cap. 10) presenta el relato o la narración como más básico que la idea de objetividad que Broncano parece asociar al conocimiento, pues considera que las explicaciones científicas simplemente nos proporcionan un tipo de relato:

Cuando tratamos de dotar de sentido a un suceso particular, a menudo contamos un relato acerca de la secuencia de acontecimientos que condujo a él. Si conseguimos dotarlo de sentido (o explicarlo o llegar a entenderlo), debemos suponer que los elementos del relato son verdaderos, pero eso no es suficien-

te: la secuencia de acontecimientos debe tener sentido para nosotros así como dotar de sentido a su resultado. Este relato es un tipo de narración. Puede ser una narración muy modesta y breve, que denominaremos ‘mini-narración’, con dos variantes que nos resultan particularmente familiares y significativas. Una variante atiende a procesos naturales y aquí la mini-narración explica o dota de sentido a un resultado mediante la apelación a regularidades... y la otra... presenta una secuencia de sucesos como entrelazados por las intenciones de un agente (WILLIAMS 2002, 233; traducción del autor)⁴

Un primer rasgo de los relatos es que se valoran en términos de su capacidad para dotar de sentido (*‘make sense’*) a una situación o a un proceso; el segundo es que la capacidad de dotar de sentido es relativa a un sujeto o a un grupo; un relato puede tener sentido para un grupo social y no para otro, en función de sus respectivas necesidades y de su situación social. Naturalmente, cualquier relato está comprometido con la pregunta por la verdad, pero esa pregunta no puede satisfacerse por hechos enteramente externos al relato, como parece que podría ocurrir con una crónica. Y digo que parece porque ni siquiera una crónica lo es nunca del todo, pues en el modo en que ordenamos las situaciones y acontecimientos queda reflejado un punto de vista y, por tanto, un relato (WILLIAMS 2002, 238-40). Debemos, pues, abandonar la idea de un punto de vista privilegiado, supuestamente neutro, desde el que se accedería a los hechos objetivos, tal y como son en sí mismos, que una crónica recogería y que constituirían el material de cualquier relato. Más bien, las ideas de verdad y de conocimiento tienen que ver con los supuestos que comparten, o no están dispuestos a cuestionar, los relatos en disputa en cada situación particular.

Una estrategia alternativa para defender el conocimiento como hecho objetivo consistiría en recuperar la contraposición tradicional entre explicación y comprensión. En tal caso, podríamos o bien reservar el término ‘conocimiento’ para los productos de la explicación o bien permitir que englobe tanto los productos de la explicación como los de la comprensión; pero, en este último caso, el uso de un solo término no haría más que ocultar la disparidad de los procesos subyacentes. Dicho otro modo, difícilmente podremos comprender la naturaleza de la injusticia epistémica si nos atenemos al modelo de conocimiento que habitualmente se vincula a la ciencia y a la tecnología y, en definitiva, a la idea de explicación; deberemos acercarnos, más bien, al modelo que inspira a las ciencias sociales y a la historia y que tie-

⁴ Un análisis apropiado del modo en que se forma la voz de las y los supervivientes a través de procesos de interlocución (cfr. CORBÍ y MARTÍNEZ-SÁEZ 2021), podría ayudarnos defender la centralidad de este segundo modelo de relato.

ne que ver con la idea de sentido, de comprensión, de relato. Parece seguirse que o bien aceptamos que Broncano (y muchos otros) incurre en una ambigüedad en el uso del término ‘conocimiento’ o bien preservamos la univocidad de ese término al reconocer, como propone Williams, la primacía del relato sobre el conocimiento y, por tanto, entendemos el modelo científico de explicación como un tipo de relato; todo ello sin olvidar la persistencia de la pregunta por la verdad que articula los relatos y siempre que logremos dar cuenta de la posibilidad de una conversación entre relatos contrapuestos.

La esperanza de generar un espacio de razones, una conversación, entre relatos antagónicos parece, en cualquier caso, muy lejana cuando observamos la industria de la confrontación y de la ignorancia a la que estamos expuestos y que Broncano analiza con esmero. Necesitamos, pues, algún modo de situarnos ante esta dinámica que, sin refugiarse en la mirada olímpica de quien todo lo ve y comprende, busque el entendimiento a partir de la condición situada de su relato. En este punto me parece relevante la distinción que introduce Isaiah Berlin entre *relativismo* y *pluralismo*. Mientras que el relativismo no requiere dar razones de las propias opciones o preferencias; el pluralismo las exige y no cualquier cosa vale (inteligiblemente) como una razón:

‘Yo prefiero café, tú prefieres champán. Tenemos gustos diferentes. No hay más que discutir.’ Esto es relativismo. Pero la tesis de Herder y de Vico no es esa; es lo que deberíamos describir como pluralismo, es decir, como la concepción de que los hombres persiguen muchos fines diferentes y, sin embargo, siguen siendo completamente racionales, completamente humanos y capaces de entenderse entre sí, como se infiere de leer a Platón o las novelas medievales de Japón, con palabras y perspectivas muy diferentes de las nuestras (BERLIN 1993, 9; traducción del autor)

Se sigue de ello que nadie puede esgrimir, por ejemplo, que una razón para defender la pena de muerte que hoy no le ha sentado bien el desayuno. No todo rasgo del mundo puede contar inteligiblemente como una razón en favor o en contra de un juicio moral o político. Esta necesidad de dar razones, y que estas razones deban aludir a cierto tipo de rasgos y no a otros, presupone un lecho de compartido entre los interlocutores sin el que la idea misma de una disputa o de una confrontación de puntos de vista carece de sentido (cfr. CORBÍ 2012, 98-101).

Si aceptamos la primacía del relato sobre el conocimiento (o, dicho de otro modo, si vemos el conocimiento científico o de otro tipo como una forma de relato), entonces la categoría básica de nuestra agencia no será el cono-

cimiento, sino la articulación y el reconocimiento del sentido de un relato que atienda a los hechos. Esos hechos no son totalmente independientes de los relatos en cuyo seno se determinan, pero el relato mismo tampoco puede cobrar sentido sin el respeto por una cierta disciplina narrativa. Este giro hacia el relato nos sitúa, tal y como seguidamente argumentaré, en una perspectiva más adecuada para entender el valor del testimonio de las y los supervivientes del daño que la noción de conocimiento habitualmente asociada a la ciencia y nos permite, además, elaborar una idea en la que insiste Broncano, a saber, que el conocimiento (y, en concreto, el testimonio) no solo tiene un valor instrumental.

3. LA VOZ DE LAS Y LOS SUPERVIVIENTES Y EL PODER TRANSFORMADOR DEL CONOCIMIENTO

El valor del testimonio se sitúa con frecuencia en el contexto de la investigación judicial o científica para la determinación de los hechos. En el seno de esa investigación, la voz de una mujer que trata de expresar el daño sexual que ha sufrido, se enfrenta, en primer lugar, a la duda de quien la escucha acerca de si los hechos que narra ocurrieron, si realmente tuvieron el significado que les atribuye, si no estará confundida en sus recuerdos o si no estará simplemente justificándose. Se encuentra, así, ante un elenco de argumentos escépticos que pueden hacerla resbalar hacia el abismo. Eso nos puede llevar a ver hasta qué punto el escepticismo que subyace a ese contexto investigador o inquisitivo puede ser una maniobra interesada que protege a los acomodados, a los que no quieren ver su vida zarandeada por el daño ajeno (MARTÍNEZ-SÁEZ 2022). En cambio, para esa mujer, para esa superviviente, la pesquisa escéptica carece de sentido, también para las muchas otras supervivientes de ese daño o de otros similares. A veces, la superviviente se sume en la oscuridad, se rinde ante la duda y es incapaz de actuar; en otras ocasiones, se organiza, busca ayuda, complicidades, y comienza a articular junto con otras un relato, a definir un punto de vista, a desplazar el peso de la prueba, a reclamar cierto tipo de atención o de sensibilidad, a reconocer como sesgada la mirada de quien niega el daño, a identificar los mecanismos que facilitan su ceguera, a reconocer en sí misma la fuerza del daño, su carácter innegable (MEDINA 2022). No puede aspirar a que los otros, los incomodados por su voz, la escuchen y acojan porque escuchar conlleva negar el lugar que habitan, dislocarse, pero ahora su voz se asienta en una mirada que contiene muchas incertidumbres (e, incluso, incoherencias) pero también algunas certezas. Y en su actuar desde esa mirada se afirma su agencia, el sentido de su quehacer y la verdad que a un tiempo se forma y se desvela.

En este punto, conviene distinguir dos maneras de estar en un punto de vista: uno puede adoptar un punto de vista y, después, abandonarlo o, por el contrario, uno puede estar atrapado en un punto de vista de manera que no puede dejar de ver su situación y el mundo desde esa perspectiva. Cuando una amiga ha perdido a su padre, podemos ponernos en su punto de vista mientras la consolamos, pero después lo abandonamos; nuestra amiga se encuentra en una situación diferente: no puede abandonar ese punto de vista más que a través de un largo proceso de duelo. Este no poder abandonar no es una mera pulsión psicológica, sin carga normativa; está anclada a lo que nosotros y nuestra amiga no podemos dejar de reconocer como importante. Sería una mera pulsión si el objeto de su desconsuelo fuese la pérdida de un anillo o de una cucharilla; en tales casos, su respuesta solo nos resultará comprensible si insertamos la pérdida en un relato que respete una cierta disciplina narrativa: es el anillo que le regaló su madre cuando era niña o la cucharilla de plata que la acompañó en sus primeras comidas. Por razones similares, entendemos que alguien sienta tristeza o desazón ante los infortunios de la protagonista de una novela o de una película, pero nos resultaría extraño que no pudiese abandonar ese punto de vista, que ese pesar requiriese un proceso de duelo.

Estas dos maneras de estar en un punto de vista están presentes cuando alguien escucha el testimonio de una superviviente. La superviviente está anclada al punto de vista desde el que narra, se ve obligada a vivir desde él o con él, a elaborarlo, a refinarlo, a buscar un punto de vista alternativo desde el que el mundo le resulte más habitable, pero eso requiere tiempo y destreza, también fortuna y buena compañía; mientras que quien escucha puede esforzarse o ser exquisitamente sensible hasta alcanzar por un rato un punto de vista cercano al de la superviviente, pero después lo abandona y, por tanto, de algún modo la abandona.

El conocimiento que adquieren las supervivientes a través de la articulación de un relato no puede ya tener un valor meramente instrumental, pues constituye su ser personal y social, su manera de estar en el mundo, de relacionarse con los otros, su voz (MEDINA 2022). Mientras insistamos en la idea de conocimiento como desprendido del relato, existirá la tentación de concebir el conocimiento meramente como un instrumento que cada persona o institución utilizará para sus fines. Al fin y al cabo, el tipo de conocimiento que a menudo se toma como modelo en *Conocimiento expropiado* es el que nos proporciona la ciencia, el que se vincula a la idea de información, el que se presupone en los desarrollos tecnológicos; solo emerge otro modelo cuando se analiza la injusticia hermenéutica y ciertas formas de daño epistémico. Broncano aúna ambas experiencias bajo el rótulo «conocimiento» y esa opción terminológica tiene sentido en la medida en que ha situado la agencialidad entrañada social y

políticamente en el centro del conocimiento. Mi tesis es que, si nos tomamos realmente serio el papel de la agencialidad en la articulación del conocimiento, debemos leer la noción de conocimiento que se utiliza en la ciencia y en los desarrollos tecnológicos a la luz de la experiencia de la articulación del sentido de las y los supervivientes del daño, y no a la inversa.⁵

⁵ Esta investigación se ha desarrollado gracias a la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación a través de los proyectos: Eliminativism, Fictionalism, and Expressivism (PID2019-106420GA-I00) y The Philosophy of Hybrid Representations (PID2020-119588GB-I00).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYALA, S. 2022, “El activismo que no apreciamos: Su señoría Kent, mi madre es activista y vota aunque no sepa que está oprimida”, *Quaderns de filosofia*, IX, 2: 27-37.
- CORBÍ, J. E. 2012, *Morality, Self-Knowledge, and Human Suffering*, Nueva York: Routledge.
- CORBÍ, J. E. y MARTÍNEZ-SÁEZ, C. 2021, “El uso expresivo de las palabras: daño sexual, narración y transformación”, *Quaderns de filosofia*, VII, 2: 11-41.
- BERLIN, I. 1993, “The Pursuit of the Ideal”, en ídem, *The Proper Study of Mankind*, Nueva York: Farrar, Straus and Giroux, 1-16.
- BRONCANO, F. 2017, *Racionalidad, acción y opacidad*, Buenos Aires: Eudeba.
- BRONCANO, F. 2020, *Conocimiento expropiado. Epistemología política en una democracia radical*, Madrid: Akal.
- CRAIG, E. 1999, *Knowledge and the State of Nature*, Oxford: Oxford University Press.
- HANNON, M. y RIDDER J. 2021, “General Introduction”, en ídem, *The Routledge Handbook of Political Epistemology*, Londres: Routledge, 1-7.
- MARTÍNEZ-SÁEZ, C. 2022, “Testimoniar sometida a la injusticia hermenéutica”, *Quaderns de filosofia*, IX, 2: 51-61.
- MEDINA, J. 2022, “Activismo epistémico y la epistemología del empoderamiento”, *Quaderns de filosofia*, IX, 2: 19-26.
- NAVARRO, J. 2022, “Reivindicaciones del crédito epistémico en el contexto social”, *Quaderns de filosofia*, IX, 2: 63-72.
- TRIVIÑO, R. 2022, “Ciego, sordo y mudo: el sistema sanitario ante la objeción de conciencia al aborto”, *Quaderns de filosofia*, IX, 2: 73-82.
- WILLIAMS, B. 1979, *Descartes. The Project of Pure Enquiry*, Londres: Penguin.
- WILLIAMS, B. 2002, *Truth and Truthfulness*, Princeton y Oxford: Princeton University Press.

